

DEPTO. OP. HABITACIONALES SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº	231
----------------------	-----

ERVIU BEGION DEL MAULE

TALCA,

23 ENE 2014

## **VISTOS:**

- a) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta Nº 8816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- c) La Resolución Exenta Nº 4872 del 17 de Agosto del 2011, el cual llama a concurso para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capitulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- d) La Resolución Exenta Nº 7768 del 23/11/2011 del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de beneficiarios correspondientes a la selección del llamado regular 2011, Título I.
- e) La Carta de fecha 14-01-2014, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el certificado de Subsidio Titulo I, según detalle:

Nō	Nombre	RUT	SERIE
1	LISSETT DEL CARMEN VALENZUELA GAJARDO	17823136-7	SAVCI010201100702365

f) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 1305 de 1975, el DS. № 355 del año 1976, y el DS. 66 del 05/12/2011., que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

## **RESOLUCION:**

- 1.- ANULESE POR RENUNCIA, El certificado de Subsidio Habitacional Título I del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:

- Lissett Valenzuela (5 sur, 18 oriente, pasaje 1 # 693 - Talca)

- Dirección Regional

Depto. Programación

Depto. Administración y Finanzas

- Depto. Jurídico

Depto. Op. Habitacionales

- Sección Subsidios

Oficina de Partes